CARPETA 08 SUNSSIB - ECJ - EC56

EXP. 68

Sanidad 1814

La Junta de Mahon incluye un parte del Consul Britanico en Smirna participando haber salido de aquel puerto un Barco Griego contagiado por la peste

Exmo. Sor.

Haviendo llegado à manos de esta Junta de Sanidad por medio del Consul Británico en esta Isla el interesantisimo aviso que entraña la adjunta traduccion, ha creido combeniente elevarlo al Superior conocimto. de V. Exa. à los efectos que puedan combenir al resguardo de la Publica Salud; mientras esta corporacion estarà con la mayor vigilancia en cuanto al Barco de que se trata, y demás que vengan de Levante.

Dios gue. à V. Exa. ms. as. Mahon 22 Julio de 1814.

Exmo. Sor.

Pedro Ximenez

Raimundo Buscrio

Exmo Sor. Presnte. y Vocales de la Junta Superior de Sanidad de esta Prova.

Exmo. Sor

La Orden de N.E. de 31 de Julio ult.o en que se sirvió incluirme una copia del extracto de la Carta escrita por el Consul Britanico en Smirna al N.do T. Laig pr.al Secret.o del Govierno en Malta, deja enterada à esta Diput.on de Sanidad de los grandes estragos q.e hace el Contagio en Smirna, como asimismo de lo ocurrido con el Barco Griego titulado Nave Corbeta al mando de Jorge Condull, sobre el qual se tendrá toda la vigilancia imaginable p.a que no sorprenda las Guardias de este Puerto y Costa; y se dará por esta Diputacion el mas escrupuloso cumplimiento à las ordenes que rijen en punto à los Buques que procedan de Levante.

Dios

gue. á V. E. m.s a.s Yviza 12 de
Agosto de 1814

Exmo. S.or

Fran.co Moreno
Mallent

Exmo. S.or Presid.te y Junta Sup.or de Sanidad
de Mallorca

Exmo. Sor.

Esta Junta de Sanidad en sesion que acaba de celebrar en vista de los 3. Oficios que ha recibido de V.E. con fechas de 31. Julio ultº, 2. y 6. del corriente, relativos á saber: el primero que incluye el parte dado por el Consul Britanico en Mahon sobre haver salido de Smirna un Barco Otomano al mando del Capn Jorge Cundull, á quien se le murieron muchos hombres de su Tripulacion, por existir en dho. Buque el contagio, y los estragos que esperimenta dha. Ciudad, de las resultas de dho. mal; el segundo en que pone á noticia de esta Junta la exterminacion de la peste que padecia la Ciudad de Malta; y el ultimo para que se reciba sumaria informacion á los Pasageros que conduce el Dn. Marco Basch procedente de Palamos á fin de averiguar las discrepancias que se advierte en sus Boletas y Pasaportes, y despues de quedar enterada de todo el cumplimiento de todos ellos.

Dios gue.

á V. E. m.s a.s Palma 6. de Agosto de 1814.

Ex.mo Señor
Josef Desbrull

Ex.mo Sor. Capn. Gral. de este Exto. y Reyno.

Exmo. Sor.

Este Rl. Consulado há recivido juntamente con el Oficio de V.E. de 31. de Julio último, la copia del parte de la Junta de Sanidad de Mahon, relativo á cierta ocurrencia de una embarcacion griega, que al parecer se halla apestada que salió de Smirna en 7. de Julio anterior, dirigiendose á Liorna; y de los estragos que en la citada Plaza de Smirna está haciendo la peste, de cuyas interesantes noticias queda enterado.

Dios gue. á V.E. ms. as. Palma 6 de Agto. de 1814

Josef Lotoner Salas Josef Amer de Francisco Gabriel Estada

Exmo. Sor. Presidente de la Junta Superior de Sanidad de esta Provda.

Exmo Señor

Quedo enterado por el oficio de V. E. de 31 del mes ultimo de lo que el Consul de S. M. B. en Menorca ha participado á la Junta de Sanidad de Mahon, y esa á la Superior de esta Provincia con inclusion de la Copia del parte de dicho Consul, sobre el Contagio que se padece en Esmirna y que hace grandes estragos, pues la mortandad ha sido excesiva.

Dios gue á V. E. m. a.

Palma 3 de Agosto de 1814

Exmo Sor

Diego Ochando

Exmo Sor D. Antonio de Gregorio Capn Gral de este Exto y Reyno y Presidte de la Junta Superior de Sanidad

Plymouth.

Esmirna 17. de Junio de 1814.

Señor. = Un Barco Griego con Bandera Otomana conocido por el nombre de Nave Corvetta mandada por un Griego llamado Jorge Condull, se hizo à la vela de aqui el dia 7. del Cor. dirigiendose á Liorno. = En el tiempo que cargaba de algodon y otras Mercaderias, murieron muchos hombres à bordo de dicho Barco, por existir en el, el contagio, y fueron secretamente enterrados, este barco, contra las costumbres adaptadas por todos los Barcos de bandera franca, completó su cargo, sin haver cumplido su quarentena. = Al saber el Propietario N. Piaromedi Griego baxo la proteccion Austriaca, que en este Despacho no se daria Patente de Sanidad al referido Barco, se proveó de algun otro. = Considero oportuno que estas circunstancias sean conocidas, en el caso que Dho. Barco arribe à Malta. y espero Señor de que V. lo pondrá en noticia del gobierno. = El contagio hace grandes estragos, la mortandad ha sido en los ultimos dias de

de 800 à 900 cada dia. = Tengo &c.ª J. Verry = Consul = Rev.do J. Laing Principal Secretario del Govierno Malta.

Por la presente certifico que la antecedente es verdadera copia del Estracto de una Carta escrita por el Consul Britanico en Esmirna al R.do J. Laing Principal Secretario del Govierno en Malta, cuyo estracto me ha sido transmitido, por una carta del Almirante Lord Exmouth, comandante en Xefe de las fuerzas Navales de S. M. en el Mediterraneo. = Mahon 20 de Julio de 1814. = Luis C. Hargrave, Consul Britanico.

Es copia

Pons Srio.

Por medio del Consul de S. M. B. en Menorca ha recivido la Junta de sanidad de Palma con copia del parte que incluye el papel adjunto, y lo ha translādado a esta Superior con of.º de 22 de este mes, que acabo de recivir; y siendo de tanto interes la noticia que contiene el citado parte, lo comunico a VS a fin de que esté con la mayor vigilancia en quanto al barco de que en el se trata; y recuerdo al mismo tiempo las ordenes que rigen sobre las procedenc.s de levante, encargando su mas escrupuloso cumplimiento.

Dios gûe a VS m.s a.s Palma 31 de Julio de 1818 = Ant.º de Gregorio = S.or Presid.te y Vocales de la Junta de sanidad de Palma.

Igual of.º y cop.a del parte se paso con la misma fecha a la Junta de Ybiza tambien se comunico al Consulado y al Comand.te de Marina p.a su govierno.